



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1209-2024-UNACH

Chota, 11 de diciembre del 2024

VISTO:

Carta N° 030-2024-UNACH/DBU-ADR, de fecha 02 de diciembre del 2024, Carta N° 632-2024-UNACH/DBU, de fecha 03 de diciembre del 2024, Oficio N° 1230-2024-UNACH/VPA, de fecha 03 de diciembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

"VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora

Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

(...)

b) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, mediante Carta N° 030-2024-UNACH/DBU-ADR, de fecha 02 de diciembre del 2024; el especialista deportivo de la UNACH; hace llegar a la directora de la dirección de Bienestar Universitario; el acta de reunión de coordinación para el desarrollo de la "VI olimpiada de estudiantes 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota", las cuales se llevarán a cabo del 10 al 13 de diciembre del 2024; motivo por el cual requiere la suspensión de clases;

Que, mediante Carta N° 632-2024-UNACH/DBU, de fecha 03 de diciembre del 2024; la directora de la





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de la Independencia, y de la
Commemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho"



Dirección de Bienestar Universitario, en atención a lo referido en el documento señalado en el párrafo precedente, solicita la suspensión de clases de los estudiantes para el día 10 y 11 de diciembre del 2024; así como también ampliación de fechas para que los docentes realicen la presentación de evaluación y registro de notas;

Que, mediante Oficio N° 1230-2024-UNACH/VPA, de fecha 03 de diciembre del 2024; el vicepresidente académico; en virtud a la solicitud de suspensión de clases de los estudiantes para el día 10 y 11 de diciembre del 2024, así como la ampliación de fechas para la presentación de evaluación y registro de notas; deriva al despacho del presidente de la comisión organizadora para conocimiento y se determine las acciones correspondientes;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suspensión de clases, los días 10 y 11 de diciembre del 2024; para desarrollo de la "VI Olimpiada interna de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota"; con eficacia anticipada.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de fechas para la presentación de evaluación y registro de notas, hasta la primera semana de enero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General notificar la presente resolución a los órganos y unidades administrativas en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes y publicarlo en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Mg. Narda Vanessa Martínez Morales
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma de Chota